

ANEXO N° 3 : FORMATO PARA PUBLICACIÓN DEL ESTADO DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN "Implementación de recomendaciones de los informes de servicio de control posterior, seguimiento y publicación"				
Entidad sujeta a control:		Unidad de Gestión Educativa Local San Román		
Órgano/ unidad orgánica de la Contraloría General de la Republica u Órgano de control Institucional a cargo del seguimiento:		ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO		
Periodo de seguimiento:		Julio - Diciembre 2024		
N° DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
059-2024- SOA/0566	Reporte de Deficiencias Significativas	1	Al Señor Director de la Unidad de Gestión Educativa Local UGEL San Román: Disponer a través de la Oficina de Gestión Administrativa en coordinación con la Oficina de Contabilidad, realizar el análisis, conciliación contable y sustento documentario, así como los ajustes y/o regularización al cierre de cada ejercicio económico, para que la elaboración y presentación de la Información Financiera muestre la razonabilidad e integridad de las cifras contables al 31.12.2023	Pendiente
172-2023- SOA/0450	Reporte de Deficiencias Significativas	4	Que el Director de la Región Puno-UGEL San Román disponga que el Director del Área de Administración indique a la unidad de Patrimonio, para que informe sobre la situación contractual de los trámites sobre cada una de las instituciones educativas de la UGEL San Román, para luego solicitar presupuesto a la Sede Central y contratar los especialistas. para solucionar dichos problemas en coordinación con el área de Patrimonio, procediendo a su inscripción en la SUNARP cumpliendo con el saneamiento físico legal de las instituciones educativas de la UGEL San Román.	En proceso
172-2023- SOA/0450	Reporte de Deficiencias Significativas	5	Que el Director de la Región Puno- UGEL San Román disponga que el Director del Área de Administración indique a la unidad de Patrimonio, para que informe la situación contractual del inventario de bienes muebles y vehículos y solicite la contratación de personas especializadas para realizar un inventario real al barrer, y la dirección solicite el presupuesto para su contratación y solucionar éste problema, puesto que, la UGEL no cuenta con personal suficiente para realizarlo.	En proceso
253-2023- SOA/0450	Reporte de Deficiencias Significativas	2	Al Titular de la Entidad, disponer al Área de Gestión Institucional ¿ AGI con el especialista en Finanzas, a través de las diversas Oficinas, áreas usuarias que ejecutan proyectos y/o actividades de inversión con la fuente de financiamiento de Recursos ordinarios, realicen de manera adecuada una programación, planificación y ejecución de las metas y objetivos en la ejecución del presupuesto dentro de cada periodo, con la finalidad de ejecutar el presupuesto del periodo y no se realice reversión al Tesoro Público al cierre de cada periodo.	En proceso